

**Comunidad
de Madrid**Dirección General
de Educación Concertada,
Becas y Ayudas al EstudioCONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

La organización sindical Federación de Enseñanza de CCOO, ha comunicado una nueva convocatoria de huelga en la enseñanza dirigida a todas las trabajadoras y trabajadores docentes y no docentes de los centros de asistencia y educación infantil, incluidos en el XII Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil, que afectará, a los centros privados de esta tipología, así como a aquellas empresas o entidades privadas que gestionen centros de titularidad pública. La huelga, de acuerdo con el comunicado de la organización sindical convocantes, tendrá lugar durante los días 11, 12, 13, 18, 19 y 20 de diciembre de 2023, con paros en horario de 07:00 a 10:30 horas.

Mediante Orden 4760/2023 de 2 de diciembre de 2023, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, se han establecido los servicios mínimos esenciales en los centros de educación infantil de la Comunidad de Madrid, incluidos en el ámbito funcional del XII Convenio colectivo de centros de asistencia y educación infantil.

Por tanto, en virtud de lo expuesto anteriormente, esta Dirección General solicita que desde las Direcciones de Área Territorial se recabe la información de los centros privados afectados, que se aportará mediante los anexos que se acompañan al presente escrito.

Los centros completarán el cuadro incluido en el **Anexo I.A)** o **I.B)** según corresponda, que remitirán mediante administración electrónica a las Direcciones de Área Territorial, el día 21 de diciembre, al día siguiente de la finalización de las jornadas de huelga.

Asimismo, en el caso de los centros con personal docente incluido en la nómina de pago delegado, el titular del centro deberá notificar el 21 de diciembre de 2023, la relación con los datos del profesorado que ha realizado la huelga, a los efectos del abono de la nómina.

Todos los centros privados y privados sostenidos con fondos públicos están obligados a proporcionar los datos solicitados a la Administración Educativa para el ejercicio de las funciones que le son propias en el ámbito de sus competencias.

Cada Dirección de Área Territorial completará el cuadro incluido en el **Anexo II**, que remitirá a la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, antes del 30 de diciembre de 2023.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

DIRECTORES DE ÁREAS TERRITORIALES DE MADRID

TITULARES DE CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL





ANEXO I.A)

RESUMEN CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL SEGUIMIENTO DE LA HUELGA DE LOS DÍAS 11, 12, 13, 18, 19 y 20 DE DICIEMBRE DE 2023, EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DEL ÁMBITO DEL XII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

CENTRO:

LOCALIDAD:

CÓDIGO:

	11 diciembre	12 diciembre	13 diciembre	18 diciembre	19 diciembre	20 diciembre
TOTAL Personal docente de plantilla						
Ausencias justificadas						
Personal docente en servicios mínimos						
Personal docente que secunda la huelga						

En Madrid, a
REPRESENTANTE TITULAR

Fdo.: _____

DESTINATARIO: *DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID - _____*





ANEXO I.B)

RESUMEN CENTRO PRIVADO SOSTENIDO CON FONDOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL SEGUIMIENTO DE LA HUELGA DE LOS DÍAS 11, 12, 13, 18, 19 y 20 DE DICIEMBRE DE 2023, EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DEL ÁMBITO DEL XII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

CENTRO:

LOCALIDAD:

CÓDIGO:

	11 diciembre	12 diciembre	13 diciembre	18 diciembre	19 diciembre	20 diciembre
TOTAL Personal docente de plantilla						
Ausencias justificadas						
Personal docente en servicios mínimos						
Personal docente que secunda la huelga						

En Madrid, a
REPRESENTANTE TITULAR

Fdo.: _____

DESTINATARIO:

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID - _____





ANEXO II

RESUMEN DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL

SEGUIMIENTO DE LA HUELGA DE LOS DÍAS 11, 12, 13, 18, 19 y 20 DE DICIEMBRE DE 2023, EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DEL ÁMBITO DEL XII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID - _____

	CENTROS PRIVADOS					
	11 dic	12 dic	13dic	18 dic	19 dic	20 dic
Nº centros:						
TOTAL Personal docente de plantilla:						
Servicios mínimos:						
Personal docente en huelga:						

	CENTROS PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS					
	11 dic	12 dic	13dic	18 dic	19 dic	20 dic
Nº centros:						
TOTAL Personal docente de plantilla:						
Servicios mínimos:						
Personal docente en huelga:						

El/la directora/a del Área Territorial de Madrid-_____

Fdo.:

DESTINATARIO:

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

